



COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN – ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 84 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL OFICIOS SERVICIOS INTERNOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

Establecer en el número de preguntas correctas netas indicado a continuación en cada uno de los modelos, y en las partes teórica y práctica de cada uno de ellos, una vez descontados los errores, respecto al total de preguntas válidas que se indican en cada caso, del ejercicio único de la fase de oposición, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del cupo general y del cupo de reserva de discapacidad para la obtención de la calificación que garantiza en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Modelo C

Cupo de discapacidad:

Parte teórica: en 20,5 preguntas correctas netas del total de 41 preguntas válidas.

Parte práctica: en 3,5 preguntas correctas netas del total de 7 preguntas válidas.

Cupo general:

Parte teórica: en 20,5 preguntas correctas netas del total de 41 preguntas válidas.

Parte práctica: en 3,5 preguntas correctas netas del total de 7 preguntas válidas.

Modelo A

Cupo general:

Parte teórica: en 20 preguntas correctas netas del total de 40 preguntas válidas.

Parte práctica: en 4 preguntas correctas netas del total de 8 preguntas válidas.





Segundo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, este Órgano de Selección ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de reserva de discapacidad y del cupo general, tenga lugar el **4 de marzo de 2026, a las 9:00 horas**, en la Sala 6D, situada en la planta sexta del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 32.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al ejercicio único, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN

Patricia Ramos Elvira

